



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-001995

Res. 3341/2021

Montevideo, 27 de setiembre de 2021.

VISTO: La Resolución N° 2542/2021, de fecha 4 de agosto de 2021 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por el cual se homologó el Orden de Prelación correspondiente al Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes, para cubrir la vacante de Músico Ejecutante de Saxofón Alto de la Orquesta Institucional, en carácter interino, con 20 horas (cargo básico), semanales de labor;

RESULTANDO: I) que se realizó convocatoria al Acto de elección y se agrega el acta correspondiente;

II) que a fs. 63 con fecha 16 de setiembre del año en curso consta que eligió el Sr. Emiliano PEREIRA;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente relizar la designación como Músico Ejecutante de Saxofón Alto de la Orquesta Institucional, en carácter interino, con 20 horas (cargo básico), semanales de labor;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

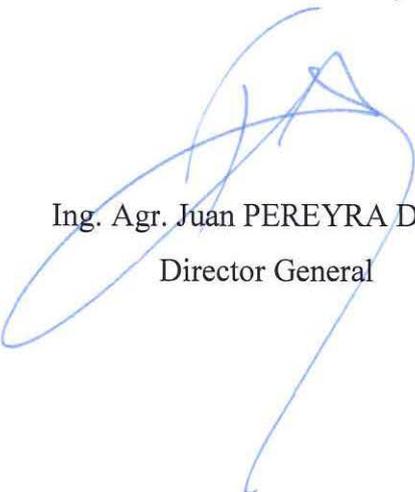
1) Designar al Sr. Emiliano PEREIRA CUADRADO (C.I. 3.185.491-1 – fecha de nacimiento 06/10/1982), como Músico Ejecutante de Saxofón Alto de la Orquesta Institucional, en carácter interino, con 20 horas (cargo básico), semanales de labor, a partir de la toma de posesión y/o hasta el 28/02/2022.

2) Establecer que al momento de tomar posesión deberá presentar: Carné de Salud, Certificado de buena conducta y Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo N° 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4° de la Ley N° 19.570, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional de Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos, previa a la publicación de la lista de habilitados.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar al interesado y comunicar a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional y al Programa de Gestión Humana (UAT, FONASA y GAFI). Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos) y de Gestión Humana (Departamentos de Registro y Control y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/ss